



**INFORME FINAL**

**APOYO LOGÍSTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE  
ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS  
PROFESIONALES DE IMBABURA.**

**DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE IMBABURA**

**(Ibarra, junio 2022)**

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 2 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## CONTENIDO

<b>APROBACIÓN:</b> .....	<b>3</b>
<b>BASE LEGAL</b> .....	<b>4</b>
<b>OBJETIVO</b> .....	<b>5</b>
<b>DESARROLLO</b> .....	<b>5</b>
Etapa Pre-Electoral.....	5
Asistencia Técnica .....	5
Apoyo Logístico .....	5
<b>Etapa Electoral</b> .....	<b>5</b>
<b>Fase de votación</b> .....	<b>6</b>
<b>Fase de escrutinio y resultados</b> .....	<b>6</b>
Etapa Post – Electoral:.....	7
<b>CONCLUSIONES:</b> .....	<b>8</b>
<b>RECOMENDACIONES:</b> .....	<b>9</b>
<b>LISTADO DE ANEXOS:</b> .....	<b>9</b>

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 3 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**Aprobación:**

Versión Original	Nombre	Cargo	Firma
<b>ELABORADO POR:</b>	Ing. Fabián Mendoza	Analista Provincial de Procesos Electorales	
<b>REVISADO POR:</b>	Ing. Fabián Mendoza	Analista Provincial de Procesos Electorales	
<b>APROBADO POR:</b>	Ing. Alexandra Alencastro	Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura	
<b>FECHA DE APROBACIÓN:</b>	17/06/2022		

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 4 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## INFORME DEL APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA

### Antecedentes

- Mediante Oficio S/N, de fecha 24 de mayo de 2022, el Lcdo. Marcelo Campos, la Lcda. Martha Rosales y el Sr. Jaime Revelo, en calidad de Presidente, Secretaria y Vocal respectivamente, solicitan se delegue a un representante a fin que participe en calidad de veedor en el proceso democrático.
- Con los antecedentes expuestos la Ing. Alexandra Alencastro, Directora de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, dispone a la Unidad Técnica Provincial de Procesos Electorales, proceder con los trámites y la coordinación del requerimiento.

### Base legal

- Constitución de la República del Ecuador: En el Arts. 219, Numeral 4. El Consejo Nacional Electoral tendrá, además de las funciones que determine la ley, las siguientes: Garantizar la transparencia y legalidad de los procesos electorales internos de las organizaciones políticas y las demás que señale la ley.
- El Art. 25 numeral 20 del Código de la Democracia indica: “Son funciones del Consejo Nacional Electoral. - Colaborar con la organización de procesos electorales internos en otras instancias públicas o privadas, de acuerdo con leyes, reglamentos o estatutos correspondientes;”
- Reglamento e instructivo de Elección de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura.

	<p style="text-align: center;"><b>INFORME FINAL</b></p> <p style="text-align: center;">APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA</p>	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 5 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Objetivo

- ✓ Realizar el proceso de veeduría en Elección de la nueva directiva del nuevo Directorio de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, con el propósito que el proceso electoral sea llevado acorde lo que establece la normativa legal.

## Desarrollo

### Etapa Pre-Electoral

- Es preciso indicar que no fue solicitada la capacitación a los Miembros de la Junta Receptora del voto (MJRV's), en la Elección de la nueva directiva del nuevo Directorio de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura.

### Asistencia Técnica

- El Tribunal Electoral de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, remitió adjunto a la solicitud de veeduría, el instructivo por medio del cual se iba a ejecutar la jornada democrática del día domingo 5 de junio de 2022.

### Apoyo Logístico

- Se procedió con el apoyo con respecto a 2 urnas y 2 biombos conforme a la solicitud ingresada por parte de la Asociación de Artistas Ecuatorianos, de igual forma con el apoyo en la veeduría solicitada.

## Etapa Electoral

### Fase de conformación e instalación de la JRV:

El día domingo 05 de junio de 2022, siendo las 10h00, con la presencia del señor presidente de los miembros del Tribunal Electoral de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura y de los veedores acreditados por cada una de las listas participantes, se realizó el acto inaugural del evento democrático.

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 6 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Se instaló 1 (una) Junta Receptora del Voto conformada con 3 miembros.

A partir de las 10h05 de acuerdo a lo establecido, en el recinto electoral ubicado en la ciudad de Ibarra, en la Panamericana Norte E35 y la calle Obispo Jesús Yeroví, en la sede de ADAPI, empezó el proceso de Elección, con la entrega del material electoral (papeletas de los candidatos, ánfora) y así se da inicio al proceso de votación por parte del Presidente del Tribunal Electoral.

RECINTO	JRV	MJRV
<b>Edificio ADAPI, Panamericana Norte E35 y calle Obispo Jesús Yeroví</b>	1	3

**FUENTE:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

**ELABORADO:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

La distribución de las juntas receptoras del voto se realizó de acuerdo al siguiente detalle:

<b>Juntas Receptoras del Voto.</b>	<b>JRV</b>
Socios presenciales y virtuales	1

**FUENTE:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

**ELABORADO:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

Dentro del orden de la programación se procede en primera instancia con la votación de los socios presenciales, así mismo de los socios que no se encuentren dentro de la provincia quienes pueden acceder a la votación en línea según lo enmarcado en el instructivo emitido por el Tribunal Electoral de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura.

### Fase de votación

Con fecha 02 de junio de 2022, a partir de las 10h05 hasta las 17h00, iniciándose de manera puntual en la junta receptora del voto.

	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo de Observación</b>
	<b>APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA</b>	CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 7 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Esta fase se cumplió con normalidad, se acercaron a ejercer su derecho al voto en la mesa establecida como JRV, el voto fue voluntario según lo establecido en sus estatutos, y existió un único padrón electoral.

La cédula de ciudadanía y el carnet de afiliación (en el caso de socios con información desactualizada) fue el requisito que necesitaban para ejercer el voto, además de la respectiva verificación que estén empadronados.

Se procedió a establecer una fila única de votación de acuerdo al orden de llegada de los socios al recinto electoral, quienes procedían a verificar su información en el padrón, ejecutar su derecho al voto y recibir su respectiva papeleta de votación; en el caso de las personas conectadas por medio digital, realizaron su votación al número telefónico vía whatsapp manejado por el Tribunal Electoral, para recibir los mensajes de los votantes, por este medio se receptaba, fotografía del documento de identidad, y video expresando su voluntad del voto por la lista de su elección.

#### Fase de escrutinio y resultados.

Una vez concluida la votación a las 17:00, los miembros de la junta receptora del voto abrieron las urnas y procedieron con el conteo de los votos en presencia de los veedores acreditados por cada una de las listas, obteniéndose los siguientes resultados:

Recinto	Número de electores	Número de votantes	Votos Válidos	Votos Nulos	Votos Blancos
<b>Edificio ADAPI, Panamericana Norte E35 y calle Obispo Jesús Yeroví</b>	260	171	169	2	0

FUENTE: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

ELABORADO: Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 8 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

## Resultado por lista

Recintos	Número de votos por lista
<b>Lista A</b>	96
<b>Lista B</b>	73

**FUENTE:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

**ELABORADO:** Delegación Provincial Electoral de Imbabura del CNE.

## Etapa Post – Electoral:

Luego de culminar el proceso electoral y reunirse el Tribunal Electoral, se obtuvo los resultados finales de la elección y se procedió con la declaración de la lista ganadora.

Se realizó el acta correspondiente con la declaratoria de los resultados obtenidos dentro de la jornada electoral, de la misma que dieron fe los veedores de las listas correspondientes, reflejando un proceso electoral transparente. Así mismo, según lo señala los procedimientos internos de la institución, el acto de posesión será realizado en 30 días posterior a la declaratoria de ganador.

## Conclusiones:

- ✓ El proceso Elección del nuevo Directorio de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, de acuerdo con los tiempos establecidos en el Reglamento Interno de Elecciones.
- ✓ En el padrón electoral constaban los nombres de las y los socios de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura.
- ✓ El Tribunal Electoral, desarrolló su proceso de democracia interna con la Elección del nuevo Directorio de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura de acuerdo con el cronograma establecido en la normativa interna.

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 9 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

- ✓ La presencia en el día de las Elección por parte del delegado de la Delegación Provincial Electoral de Imbabura, fue en calidad de observador al proceso electoral, actuando de manera imparcial durante la jornada electoral.
- ✓ La DPE-Imbabura en cumplimiento de las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias que regulan su accionar, ejecutó los mecanismos de veeduría, en los diversos procedimientos democráticos internos con el fin de respetar las expresiones libres y voluntarias de los electores.

#### Recomendaciones:

- ✓ En el caso de existir apelaciones, el Tribunal Electoral de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura, deberá resolver, aceptar o rechazar cualquier reclamo en el plazo establecido en la normativa legal vigente.
- ✓ El acompañamiento al desarrollo de procesos de democracia interna debe complementarse con la capacitación a los miembros de la junta receptora del voto.

#### Listado de Anexos:

- Solicitud de la observación electoral.
- Acta de resultados.
- Registro fotográfico del desarrollo de la jornada.

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	Apoyo de Observación
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 10 de 16
RESPONSABLE DE APLICACIÓN	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
RESPONSABLE DE MONITOREO	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



**ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE  
 IMBABURA  
 TRIBUNAL ELECTORAL 2022**

Oficio Nro. 001 –TE-ADAPI-2022

San Miguel de Ibarra 24 de mayo del 2022

Msc.

**María Manuela Cobacango Quishpe**  
 DIRECTORA DE LA DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE  
 IMBABURA-CNE. Presente

De nuestra consideración;

Con nuestro saludo de respeto, le informamos que democráticamente hemos sido designado miembros del Tribunal Electoral de la Asociación de Artistas Profesionales de Imbabura con sede en la Ciudad de Ibarra, cuyo objetivo es organizar las elecciones para elegir al nuevo Directorio que actuará del 2022 al 2024.

En este proceso, cumpliendo con toda la reglamentación y apegados a los Estatutos, el T.E. ha resuelto realizar las elecciones, **el próximo domingo 5 de junio de 10H a las 15H**, en nuestra SEDE ubicada en la Avda. Cristóbal de Troya 3-33 y Arsenio Torres, razón por la cual extendemos la cordial invitación y a la vez solicitar un veedor de la institución que Ud. representa, mismo que corroborará y dará la transparencia democrática y necesaria con la que venimos actuando.

Además, muy comedidamente solicitamos la prestación de **un biombo y un ánfora** que ayuden al sufragio de la ADAPI

Por su atención reciba nuestra consideración y agradecimiento.

Atentamente

  
 Lcdo. Marcelo Campos E.  
 PRESIDENTE

  
 Sr. Jaime Reveto  
 VOCAL

  
 Lcda. Martha Rosales  
 SECRETARIA  
 1000790730

**IBARRA: Sede Social de la Asociación. Avda. Cap. Cristóbal de Troya # 333**  
 - Contacto TE 0999 335 159

	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 11 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



**ACTA ENTREGA RECEPCIÓN**

En la ciudad de Ibarra, a los 3 días del mes de junio de 2022

Comparecen por una parte el Lcda. Martha Rosales. Presidenta, con C.C. 1000790780; y, la Ing. Gisela Quinchiguano, con C.C. 1003303722, Técnico de la Unidad Técnica de Proceso Electorales de la Delegación Provincial de Imbabura.

Quienes en cumplimiento de sus responsabilidades, suscriben la presente ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN, de acuerdo al siguiente detalle:

CANTIDAD	DETALLE
2	Urna
2	Biombo

Para constancia de aceptación de las partes, suscriben el presente instrumento en dos ejemplares de igual tenor y efecto, en la ciudad de Ibarra, a los 3 días del mes de junio de 2022.

  
 ENTREGUE CONFORME

Gisela Quinchiguano  
**Técnica de la Unidad de Procesos Electorales.**

  
 RECIBI CONFORME

Lcda. Martha Rosales  
**Secretaria**



	<b>INFORME FINAL</b>	<b>Apoyo de Observación</b>
	APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 12 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



**ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE  
IMBABURA**

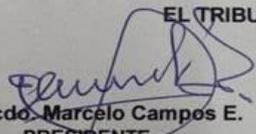
**TRIBUNAL ELECTORAL 2022 ESCRUTINIOS ELECCIONES ADAPI 05 DE  
JUNIO 2022**

**RESULTADOS OFICIALES VOTACION GENERAL**

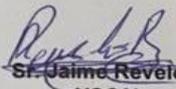
VOTOS NULOS	VOTOS BLANCOS	VOTOS LISTA (A)	VOTOS LISTA (B)
2	—	96	73

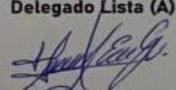
Atentamente

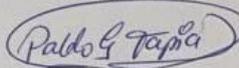
**EL TRIBUNAL ELECTORAL ADAPI-2022**

  
 Lcdo. Marcelo Campos E.  
 PRESIDENTE

  
 Lcda. Martha Rosales  
 SECRETARIA

  
 Sr. Jaime Revejo  
 VOCAL

Delegado Lista (A)  


Delegado Lista (B)  


**DELEGADO DEL CONCEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)**



En la Ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura a los cinco días del mes del  
 junio de 2022 LO CERTIFICO: Lcda. Martha Rosales SECRETARIA T.E.-  
 ADAPI-2022

**IBARRA: Sede Social de la Asociación. Avda. Cap. Cristóbal de Troya # 333**  
 - Contacto TE 0999 335 159

	<b>INFORME FINAL</b> <b>APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA</b>	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 13 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

Registro Fotográfico:

**Instalación de la asamblea y conformación de la JRV**



	<b>INFORME FINAL</b> <b>APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA</b>	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 14 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**Fase de votación**



	<b>INFORME FINAL</b> <b>APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA</b>	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 15 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	



	<b>INFORME FINAL</b> APOYO LOGISTICO Y OBSERVACIÓN AL PROCESO ELECTORAL DE ELECCIÓN DEL NUEVO DIRECTORIO DE LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS PROFESIONALES DE IMBABURA	<b>Apoyo de Observación</b>
		CNE-IN-DNPE-007
		Pág.: 16 de 16
<b>RESPONSABLE DE APLICACIÓN</b>	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES	
<b>RESPONSABLE DE MONITOREO</b>	COORDINACIÓN NACIONAL TÉCNICA DE PROCESOS ELECTORALES	

**Fase de escrutinio**

